



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: SAB /

PARRAL, Febrero 03 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don (a) **HILDA FUENTES CABEZA**, Administrativo, Grado 16, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
20	07.02.2011.	04.03.2011.


POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

JVSS/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

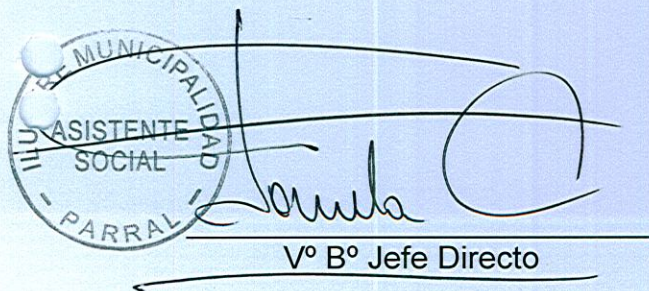
FUENTES	CABEZA	HILDA DEL CARM
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
7.795.105-9	16°	
RUT.	Grado	
DIDECO	FICHA PROTECCION SOCIAL.	
Dirección	Unidad	

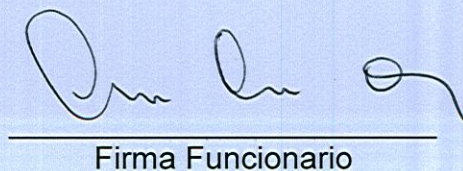
Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 20 días

A contar del 07 de Febrero al 04 de Marzo del 2011.-

Días pendientes *07*


Vº Bº Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, 02/02/2011.-